Bucaramanga, marzo 10 de 2023

Doctor:
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
CONCEJAL BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario debate control político 02 de marzo de 2023

Cordial Saludo;

En atención a la solicitud de información citada en el asunto de referencia, donde se requiera lo siguiente:

(…) De acuerdo a la noticia publicada el 27 de febrero de 2023, por vanguardia liberal que señala: "De acuerdo con el reporte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga CDMB, durante la semana del 20 al 26 de febrero hubo incremento del material particulado en la capital santandereana. Por el momento se mantiene en el nivel de aceptable"

Así pues, en aras de proteger la salud pública e indagar sobre la calidad del aire que respiramos en el Municipio de Bucaramanga y el área metropolitana es necesario consultarle a las Secretarias de Salud y Subsecretaria de ambiente, Dirección de tránsito de Bucaramanga y las entidades que cuenten con los mecanismos necesarios para la prevención es el caso del AMB que cuenta con SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE_SVCA Tipo III, propio de las áreas con población objeto entre 500.000 y 1.500.000 habitantes el cual entró en operación a partir de octubre de 2018. Como esta compuesta por 5 estaciones diseñadas para medir material particulado PM10 y PM2.5, Ozono (O3) óxidos de Nitrógeno (NOx) y datos meteorológicos.

Surge un gran interrogante ¿Cuál es la calidad del aire que respiramos en Bucaramanga y área Metropolitana?

Sírvase Secretaria de Salud y Subsecretaria de Ambiente, Dirección Transito de Bucaramanga resolver el siguiente cuestionario:

1. *¿Cuáles son los elementos a tener en cuenta por parte del Municipio de Bucaramanga en la construcción de una política pública que garantice la buena calidad del aire y permita la creación de estrategias articuladas, efectivas y permanentes entre este y los demás municipios del Área Metropolitana?*

Rta/ Los elementos que considero el Municipio de Bucaramanga para la construcción del eje temático de Calidad del Aire y Ruido que hace parte de la Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética de Bucaramanga, fueron los lineamientos de política y normativa que abarcan los instrumentos nacionales, regionales y locales, y teniendo como base un completo diagnóstico de la problemática de calidad del aire en Bucaramanga, se estableció un objetivo general, líneas estratégicas, indicadores y metas que deben ser priorizadas para mejorar la gestión de la calidad del aire en el municipio, así como identificación de actores corresponsables en su implementación.

En este sentido, es importante resaltar lo definido en el artículo 2.2.5.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, en el que se establece que las Autoridades Ambientales en asocio con los municipios y distritos deben realizar programas de prevención, control y mitigación de impactos contaminantes del aire. Al respecto ese resalta también que, según este mismo Decreto, los Departamentos deben prestar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a las Autoridades Ambientales y a los municipios, para la ejecución de programas de prevención y control de la contaminación atmosférica.

Esta acción debe ser priorizada para el corto y mediano plazo considerando que como meta del CONPES 3943 "Política para el mejoramiento de la calidad del aire se estableció que todos los municipios con población igual o superior a 150.000 habitantes deben formular e implementar un plan de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.

Este plan de prevención, reducción y control de la contaminación atmosférica es fundamental, pues según los registros del sistema de vigilancia que opera el AMB y la CDMB, los niveles de material particulado son altos en algunos meses del año, lo que conlleva también a que se incumpla el nivel actual de la norma nacional de PM2.5 para un periodo de 24 horas, y que, además sea de difícil cumplimiento el promedio anual que se ha establecido para el año 2030 (el mismo objetivo 3 de la OMS).

Al respecto, la formulación del plan fue socializada por la CDMB en mayo de 2022, esta entidad contrató a la Universidad Pontificia Bolivariana-UPB para que en el marco del convenio especial de cooperación para actividades de ciencia y tecnología No. 13364-17 ejecuto esta actividad, sin embargo, hasta la fecha no se evidencian avances significativos en el proceso de implementación, para lo cual se deben articular todos los actores involucrados en la problemática, lo que podría realizarse en el marco de la mesa de aire y salud del Consejo Territorial en Salud Ambiental de Santander (COTSA), la cual fue creada a través del Decreto 0213 de 2013.

Así mismo, la línea estratégica de calidad del aire de la política ambiental del municipio de Bucaramanga considera los temas de ruido y olores ofensivos.

2. *¿Se ha desarrollado algún tipo de estrategia articulada entre Secretaria de Salud y Subsecretaria de Ambiente junto a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la que se pueda mitigar el nivel de contaminación por parte de los vehículos automotores en el municipio de Bucaramanga?*

Rta/ Ante esta pregunta es importante considerar que la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, lanzada por el Gobierno Nacional en 2019, cuyo objetivo general es mejorar la calidad del aire con énfasis en la reducción de material particulado en áreas urbanas se refiere de manera puntual a las acciones que desde el orden local se deben implementar para reducir o prevenir la contaminación atmosférica. Esta estrategia define [1] objetivos específicos, tal y como se presentan a continuación:

1. Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera;
2. Fortalecer el conocimiento técnico científico para avanzar en la gestión de la calidad del aire en el país;
3. Generar lineamientos para proteger la salud de los ciudadanos y prevenir los estados excepcionales de contaminación atmosférica;
4. Crear las condiciones habilitantes para facilitar la financiación y así fortalecer la gestión integral de la calidad de aire en el país;
5. Definir los lineamientos del modelo de gobernanza de la calidad del aire para el país.

En el marco del primer objetivo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamenta la Resolución 0762 de 2022 "*Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" y* **deroga las Resoluciones 910 de 2008 y 1111 de 2013.**

La Resolución 762 de 2022 en sus artículos 23 y 25 establece claramente que es competencia de las Autoridades Ambientales en conjunto con las autoridades de tránsito realizar los operativos de revisión a fuentes móviles tanto en circulación como aquellas que pertenecen a flotas en patios de acopio como los sistemas de transporte público de pasajeros, transporte masivo o transporte de carga, y en caso de evidenciarse incumplimiento de los niveles establecidos en la presente resolución se impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

En ese orden de ideas le corresponde a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB como autoridad ambiental en articulación con las direcciones de tránsito del AMB, fortalecer la capacidad institucional para la aplicación efectiva de sanciones a los vehículos que incumplen con la norma de emisiones, definida en la

[1] Estrategia Nacional de Calidad del aire disponible en:
https://www.minambiente.gov.co/index.php/estrategia-nacional-de-calidad-del-aire-enca

Resolución 762 de 2022, contar con los equipos y procedimientos certificados ante los entes competentes para realizar operativos de control, monitoreo y seguimiento de las fuentes móviles que circulan en la ciudad y fortalecer los procedimientos, y no le corresponde a la SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE asumirlo.

Ahora bien, desde la SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE en articulación con la Oficina de la Bicicleta y DTB se vienen desarrollando una serie de actividades pedagógicas que busca fortalecer el conocimiento ambiental en temas de calidad del aire, promover la movilidad activa y contribuir al bienestar y salud de los jóvenes de colegios públicos de Bucaramanga como la ruta de la calidad del aire.

El Conversatorio "Movilidad Sostenible para un Aire más limpio" este espacio tuvo lugar en las Unidades Tecnológicas de Santander con 60 estudiantes de diferentes programas profesionales y técnicos, donde tuvimos representantes de la autoridad ambiental CDMB, del sector movilidad DTB, referentes en el tema de transición energética ECOPETROL y por supuesto la academia como desarrollador de investigaciones que sirvan como insumo para mejorar la calidad del aire, y por ende minimizar los impactos en salud.

Participación se la semana de la bicicleta, con el lanzamiento del ejercicio pedagógico “monstruos del aire” a través de incógnitas se busca generar conciencia en la ciudadanía sobre las afectaciones en la salud por mala calidad del aire y contaminación acústica, además los efectos de las acciones inadecuadas que realizan las persona en la vida cotidiana y que aportan al cambio climático.

3. *En el mismo sentido, ¿Cuál es la estrategia de mitigación de la contaminación del aire en las zonas industriales del municipio?*

Frente al particular, es necesario precisar que es la Autoridad Ambiental la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB, la autoridad competente para adelantar la evaluación, seguimiento y control necesario para la mitigación de emisiones contaminantes en las zonas industriales del municipio.

4. *La relación de la calidad del aire, la temporada de lluvias y la contaminación emanada por vehículos automotores, podrían redundar en una posible afectación a la salud respiratoria de los bumangueses. ¿Cómo se podría contener o mitigar esta afectación?*

Durante el mes de febrero la calidad del aire de la ciudad registro un nivel Aceptable “Amarillo” para la salud de las personas, es decir con posibilidad de presentar síntomas respiratorios en grupos sensibles de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 norma nacional de calidad del aire.

Los eventos que más afectaron la calidad del aire en Bucaramanga están relacionados con los cambios en la meteorología, debido a que la llegada de la temporada de lluvias favorece que se presente mayor nubosidad, ocasionando que la radiación que llega a la superficie disminuya, por tanto las capas de aire cercas a la parte baja de la atmósfera se encuentran muy estables favoreciendo que no se tenga dispersión y aumente la acumulación de contaminación en la ciudad.

Por otro lado, la ocurrencia de incendios forestales y la velocidad y dirección del viento, favorece que ingresen a las ciudad columnas de humo o masa de aire contaminadas que se suman a las emisiones urbanas que tenemos asociadas principalmente al tráfico vehicular contribuyendo al deterioro de la calidad del aire, para el caso de Bucaramanga los eventos externos, ocurrieron el 10 de febrero donde el incendio forestal que se registró en la vereda de Chocoa en Girón y la influencia de los vientos arrastraron el material particulado hacía la ciudad incrementando las concentraciones desde las 2:00am, el pico máximo de contaminación se reportó a las 9:00am y sobre la media noche estas partículas fueron dispersadas y la calidad del aire mejoro.

Posteriormente, el viernes 24 de febrero en la tarde se comenzaron a reportar incrementos en las concentraciones de material particulado, la ciudad recibió estás masas de aire contaminadas, llevando a que el nivel pasará de “Aceptable” a “Prevención” por unas horas desde el domingo 26 de febrero hasta el lunes 27, donde las lluvias de la noche tuvieron un efecto de “lavado atmosférico” de material particulado.

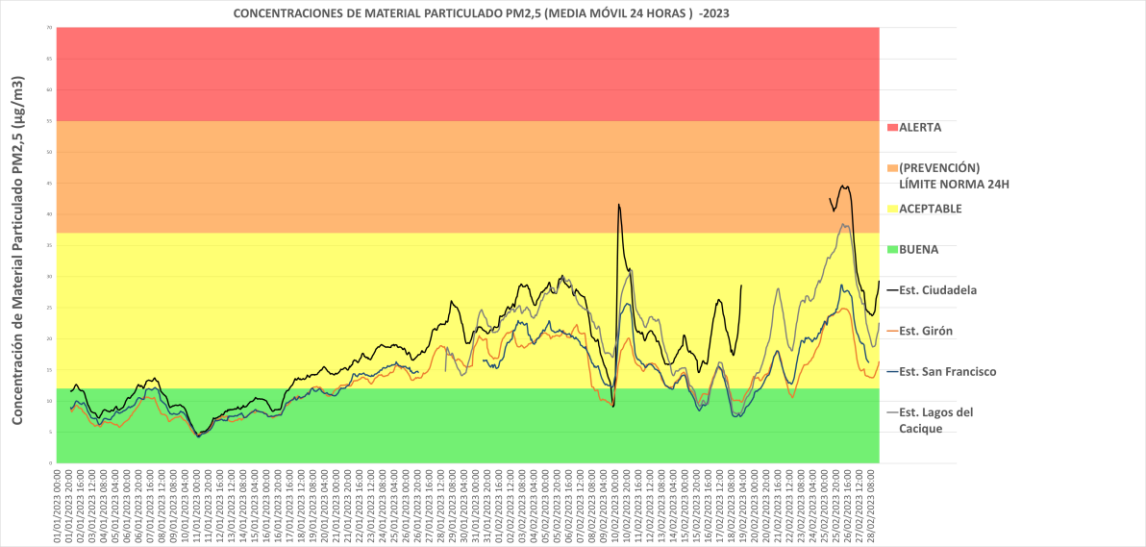

Estos aumentos de concentraciones se reporto de manera significativa en todo el país, y se evidenciaron en las ciudades que cuentan con sistemas de vigilancia de calidad del aire como Bogotá, Medellín y Bucaramanga, en el resto del país no se reporto estos niveles en gran parte por que la vigilancia a la calidad del aire no se realiza.

El deterioro de la calidad del aire tiene múltiples impactos sobre la salud humana, si bien la Resolución 2254 de 2017 establece el rango de aceptable “Amarrillo” para la salud, esta norma aún es muy permisiva, y estamos lejos de los niveles que establecen las guías de la OMS, la cual ha comprobado científicamente que la exposición prolongada (años) a material particulado está asociado a muertes prematuras, a la agudización de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y el deterioro de la función pulmonar.

La manera de mitigarlo a corto plazo quedo establecido en el plan para la atención a episodios de contaminación atmosférica de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual busca responder a esta condición ambiental con una serie de medidas para que la ciudadanía y las entidades involucrados orienten, acaten y ejecuten acciones para prevenir daños a la salud de la población expuesta, que van desde recomendaciones básicas como:

- ✓ No realizar ejercicio al aire libre entre las (6:00am-10:00am), en estás horas se incrementan las emisiones por el tráfico vehicular y se presenta mayor estabilidad atmosférica que favorece la acumulación de la contaminación en la parte baja de la atmósfera, por lo que la dosis de partículas inhaladas por las personas se podría duplicar respecto a lo habitual.

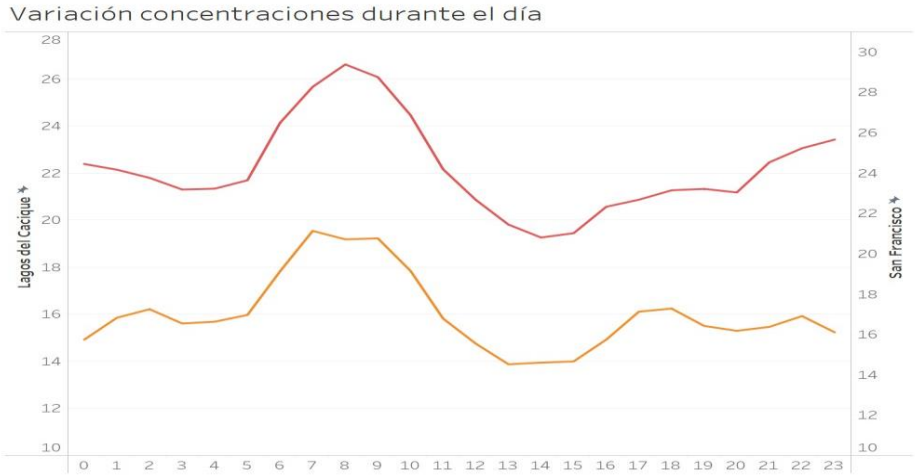

Ilustración 1 Variación de la concentración de material particulado PM2.5 durante el día

- ✓ Proteger las vías respiratorias con mascarillas para prevenir contagios de enfermedades transmisibles por el aire, lavado de manos e hidratación.

- ✓ La población vulnerable como niños, personas mayores o personas con enfermedades crónicas evitar las aglomeraciones y acudir a servicios de urgencias si presentan signos de alarma.

✓ Estar atenta a los reportes que emiten las autoridades ambientales y municipales sobre el estado de la Calidad Del Aire y las precauciones que se deben tomar en caso de que las condiciones cambien y se deban realizar además de las medidas preventivas, medidas restrictivas.

Ilustración 2 Reportes por redes sociales de las condiciones de calidad del aire

- ✓ Reforzar el control a incendios y quemas por parte de gestión del riesgo.

En caso de presentarse aumento y se llegue al estado de prevención "Naranja" se activarán planes de atención de salud enfocados a priorizar la atención a grupos de alto riesgo y garantizar la atención ante el número de pacientes, se deberán reforzar los operativos de seguimiento a fuentes móviles en las áreas de mayor flujo vehicular por parte de la CDMB y DTB, y se promoverán jornadas de teletrabajo, reducción del uso del vehículo entre otras acciones.

En cuanto a las acciones a largo plazo, desde el eje temático de Calidad del Aire y Ruido de la Política Pública Ambiental de Bucaramanga se presenta la orientación de las líneas estratégicas que dan origen a la definición de acciones para mejorar calidad del recurso aire y el confort acústico para la ciudad de Bucaramanga, con una visión integral que involucra, las estrategias, metas, y medidas que deben ser priorizadas, así como la participación de todas las entidades y actores relacionados con la problemática.

Finalmente, reiteramos que la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, basada en los principios de coordinación y armonía interinstitucional, en el marco de nuestras facultades legales otorgadas por la Ley 715 de 2001, Ley 09 de 1979 y demás normas de saneamiento básico vigentes, estará atenta a bridar apoyo requerido con el objeto de mejorar las condiciones de salud y bienestar de los residentes del Municipio de Bucaramanga.

AURA CAROLINA PARRA MORA
Subsecretaria de Ambiente

Proyección aspectos técnicos: Diana Ramírez Cardona